Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**	CÓDIGO: RGJ-15
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FECHA: 22-10-2025
	GESTIÓN JURÍDICA / REGISTRO	VERSÓN: 5

INFORME DE AVANCE

NÚMERO DEL CONTRATO:	CD-CPSP-032 DE 2026			**Número del INF**	3	**FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):**	20	1	2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 meses					**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):**	19	7	2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):	20	1	2026			**FECHA DE ENTREGA DEL INFORME (DD-MM-AAAA):**	20	4	2026

ADICIÓN 1	N/A	**VALOR ADICIÓN**		**PRORROGA**	N/A		**TIEMPO PRORROGA**				
		NÚMERO DE PAGOS ADICIÓN		**NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN**							
ADICIÓN 2	N/A	**VALOR ADICIÓN**		**PRORROGA**	N/A		**TIEMPO PRORROGA**				
		NÚMERO DE PAGOS ADICIÓN		**NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN**							

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA (EMPRESA Y REP. LEGAL):	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA	**CC Nº**	1082944935	**Código actividad comercial (Rut)**	6910
		NIT			
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LOTERÍA DE BOYACÁ	**NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:**	**DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN**	**CARGO: Asesora jurídica**	

PERIODO REPORTE (DD-MM-AAAA):	20	3	2026	**AL**	19	4	2026

N.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O PRODUCTO
1	Apoyar la coordinación de la defensa judicial de los procesos judiciales en los que sea parte la entidad, conforme a las directrices impartidas por la Oficina Asesora Jurídica y/o la Gerencia.	*- Se realizó seguimiento a los procesos judiciales asignados a la Oficina Asesora Jurídica, mediante solicitud de reportes periódicos de estado, términos y novedades. - Se consolidó cuadro anexo de seguimiento judicial con radicado, despacho, partes, último estado y actuación pendiente. - Se asistió a audiencia judicial virtual ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Tunja dentro del proceso de Zoila Mercedes Rojas García. - Se atendieron las preguntas relacionadas con defensa judicial en el FURAG.	Correos electrónicos de seguimiento; cuadro anexo de procesos judiciales; soporte de seguimiento judicial; captura de audiencia; soporte FURAG. Págs. 5 a 13 y 31 del PDF consolidado.
2	Apoyar la estructuración, actualización y socialización de fichas técnicas para la presentación de los procesos judiciales ante el Comité de Conciliación, cuando le sean asignados.	*- Se elaboró y remitió ficha para el Comité de Conciliación y Defensa Judicial relacionada con eventual acción de repetición, dejando indicado el soporte pendiente de pago para su incorporación.	Correo electrónico del 08/04/2026 y ficha anexa. Págs. 14 a 15 del PDF consolidado.
3	Apoyar la elaboración, contestación y trámite de derechos de petición, requerimientos administrativos y acciones constitucionales, tales como acciones de tutela, incidentes de desacato y demás mecanismos de protección constitucional, que sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica de la Lotería de Boyacá.	*- Elaboración y remisión de concepto relativo al trabajador oficial fallecido y proyecto de resolución. - Proyección, revisión y remisión de oficios, requerimientos y respuestas jurídicas, incluyendo desembargo, solicitud de información eKogui y apoyo preliminar para registro de marca.	Correos electrónicos y documentos anexos. Págs. 16 a 19 del PDF consolidado.
4	Brindar apoyo jurídico en los asuntos relacionados con los bienes inmuebles de la entidad, conforme a los requerimientos que formule la Oficina Asesora Jurídica.	*- Se emitió concepto jurídico sobre el estado registral del FMI 070-7209 y la posible segregación del Centro Cívico Hunza. - Se asignó y realizó seguimiento a la revisión de carpetas contractuales y fichas técnicas de arrendatarios.	Correo electrónico, concepto y fichas / soportes anexos. Págs. 20 a 23 del PDF consolidado.
5	Apoyar la asistencia, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones jurídicas derivadas de la participación de la entidad en comités, mesas jurídicas o instancias departamentales en las que tenga intervención la Oficina Jurídica.	*- Se efectuó seguimiento a la eventual participación de la entidad en el Comité Jurídico Departamental y a los posibles compromisos derivados del mismo. - Se adelantaron actividades de apoyo al Comité de Conciliación y a la implementación de eKogui, incluyendo manual y solicitud de información para creación de usuario.	Correos electrónicos y soportes anexos. Págs. 24 a 27 del PDF consolidado.
6	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Oficina Asesora Jurídica y/o la Gerencia General	*- Se asistió a las reuniones convocadas por la Oficina Asesora Jurídica, incluida la reunión OAJ del 06/04/2026 y espacios de revisión de asuntos jurídicos y contractuales.	Acta de reunión OAJ 06/04/2026 y correos electrónicos. Págs. 28 a 33 del PDF consolidado.
7	Apoyar en la supervisión en la ejecución de los contratos en que sea supervisora la asesora jurídica.	*- Se brindó apoyo a la supervisión de las cuentas, informes y actas parciales correspondientes a Adriana Hernández, Edward Mateus, Camila Valenzuela, Juddy Alexandra Jiménez y Sandra Katherine Vanegas Chaparro.	Correos electrónicos e informes remitidos a Coordinación Jurídica. Págs. 34 a 43 del PDF consolidado.
8	Apoyar la revisión jurídica de documentos precontractuales que sean asignados y colaborar en el cargue y gestión documental de los procesos en la plataforma SECOP II, cuando se requiera.	*- Se efectuó revisión jurídica de actas de aprobación de pólizas y modificatorios contractuales, formulando observaciones y otorgando visto bueno cuando correspondió, entre otros, en los contratos CD-CSP-012, CD-CSP-073, CD-CPR-067 y CD-CPR-071.	Correos electrónicos, actas revisadas y documentos contractuales anexos. Págs. 44 a 49 del PDF consolidado.
9	Las demás actividades jurídicas que se deriven directamente del objeto del contrato, y que sean asignadas por el supervisor y/o la Gerencia General, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.	*- Se brindó apoyo jurídico en los procesos disciplinarios Nos. 001 y 003. - Se elaboró proyecto de cronograma y proyecto de resolución de pago en el trámite de conciliación con la Lotería de Cundinamarca.	Correos electrónicos, proyectos y documentos anexos. Págs. 50 a 58 del PDF consolidado.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Informe de avance previamente firmado y aprobado por el contratista y supervisor (RGJ-15)	x		Todas las cuentas
Acta parcial y/o final (RGJ-17)	x		Todas las cuentas
Cuenta de cobro	x		Todas las cuentas
Certificación parafiscales	x		Todas las cuentas
Certificación tributaria	x		Todas las cuentas
Certificación bancaria	x		Primera cuenta o si existe un cambio

VALIDACION DEL INFORME

Certifico qu las actividades descritas se ejecutaron conforme a lo establecido en el coontrato y los pagos de seguridad social (salud-pensión-ARL) corresponden a este contrato y se efectuaron conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá, los documentos anexos a esta cuenta son legales, legitimos ante el Estado Colombiano y de rresponsabilidad del abajo firmante

Como supervisor (a) de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estos cumplieron con el alcance contractual (calidades, cantidades, actividades, productos) exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

DATOS DEL CONTRATISTA		DATOS DEL APOYO A SUPERVISION	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA**	**NOMBRE:**	**SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO**
CC Nº:	**1082944935**	**CC Nº:**	**33481380**

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:	
FIRMA:	
NOMBRE:	**DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN**
CC Nº:	**1053587211**

01. Defensa judicial y seguimiento de procesos

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Apoyar la coordinación de la defensa judicial de los procesos judiciales en los que sea parte la entidad.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

ANEXO · SOPORTE DE SEGUIMIENTO JUDICIAL DEPURADO

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Periodo reportado: 20 de marzo al 19 de abril de 2026

Este anexo consolida la matriz de procesos judiciales y los reportes de seguimiento, excluyendo de la relación activa los registros que no deben mantenerse como procesos judiciales vigentes dentro del seguimiento reportado.

1. Síntesis de la depuración

Aspecto verificado	Resultado
Procesos en los que la Lotería es demandada	4
Procesos en los que la Lotería es demandante, luego de depuración	24
Registros excluidos de la relación activa	4
Procesos incluidos en reparto depurado	24
Reporte específico 07/04/2026 depurado	5 procesos

Nota: los registros excluidos no se relacionan en el cuadro activo del presente anexo para evitar que aparezcan como procesos judiciales vigentes dentro del soporte de actividades.

2. Procesos en los que la Lotería de Boyacá figura como demandada

No.	Radicado	Demandante	Tipo / jurisdicción	Despacho	Pretensiones	Estado / gestión
1	15001310500420230009800	José Neftalí Abril	Ordinario laboral de primera instancia / Ordinaria	Juzgado cuarto laboral del circuito de Tunja	$221.926.430	Grado jurisdiccional de consulta al ser negadas todas las pretensiones del demandante 4/12/2024
2	15001333301120180005901	Natalia Florez	Controversias contractuales / Contenciosa administrativa	Tribunal Administrativo de Tunja	$296.000.000	Admite recurso de apelación 27/08/2021
3	150013333010_2024_00206_00	Henry Orlando Palacios	Acción de nulidad y restablecimiento de derecho / Contenciosa administrativa	Juzgado Décimo Administrativo de Tunja	No tiene cuantía	Se presentaron Alegatos de Conclusión. Esperar sentencia.
4	150013105003_2025_00080_00	Zoila Mercedes Rojas	Ordinario laboral de primera instancia / Ordinaria	Juzgado tercero laboral del circuito de Tunja	Indebida indeterminación de cuantía (presentada como excepción previa).	Se fijó fecha y hora para audiencia del art. 77 del CPT y de la SS el 6 de abril de 2026 a las 3:30pm

3. Procesos en los que la Lotería de Boyacá figura como demandante

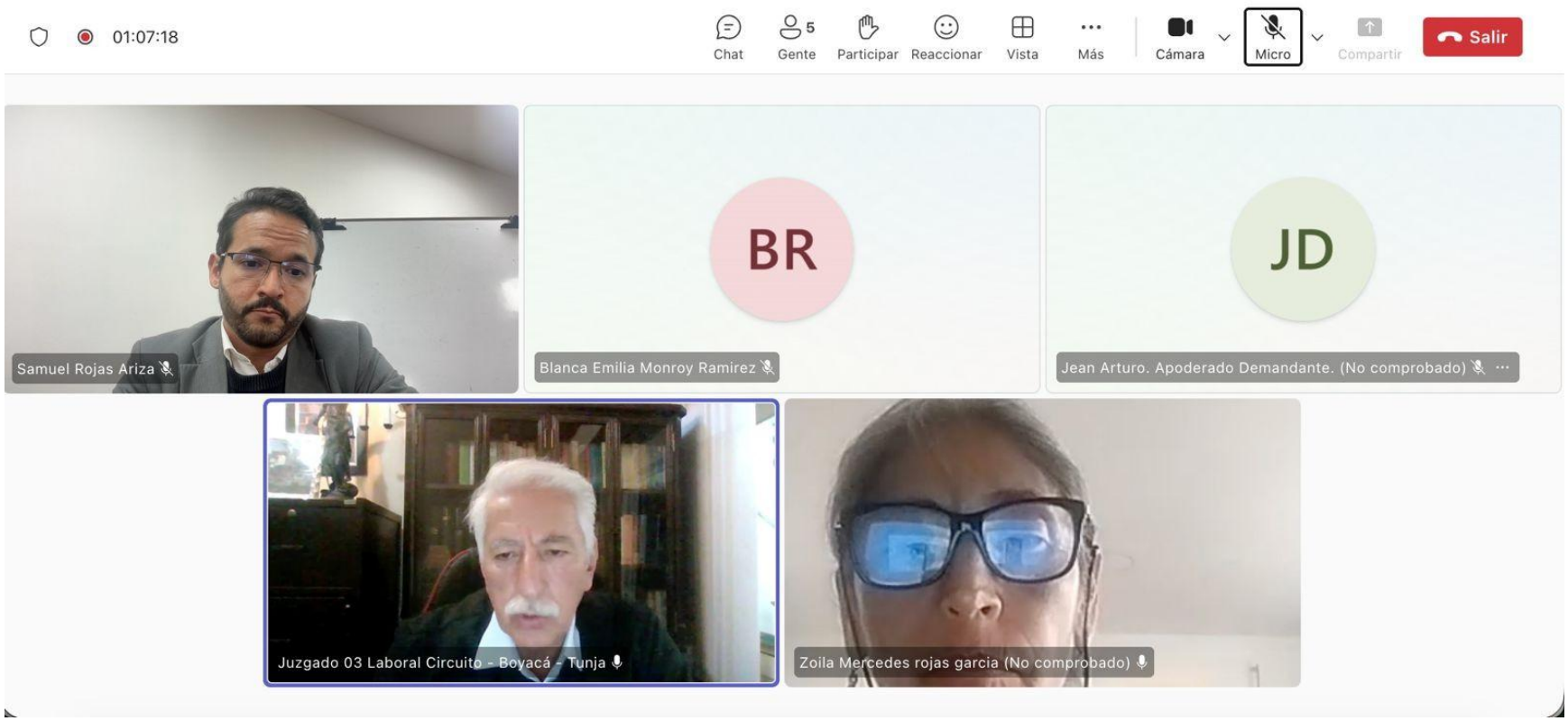
No.	Radicado	Demandado	Tipo / jurisdicción	Despacho	Cuantía	Estado / tarea	Responsable
1	15001418900120230053600	Luis Carlos Martínez	Ejecutivo / Ordinaria	Primero de pequeñas causas y competencia múltiple de Tunja	$23.101.432	Se requirió a apoderado el 31/10/2024. Tarea/observación: No se tiene acceso a expediente digital por ser el 1ro pequeñas causas. Descargar de TYBA.	Edward Mateus

No.	Radicado	Demandado	Tipo / jurisdicción	Despacho	Cuantía	Estado / tarea	Responsable
2	15001418900220240034400	Luis Fernando Solano	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Segundo de Pequeñas causas y competencia múltiple de Tunja	$28.165.649	Trámite de notificación personal Tarea/observación: Se gestionó trámite ante TRANSUNION. Se evidencia respuesta pero no consta este apoderado. Solicitar traslado del documento. Ya se notificó. ¿Tiene bienes?	Camila Valenzuela
3	08001310301020130030800	AGENCIA COMERCIALIZADORA DE LOTERIAS AGECOL LIMITADA	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Barranquilla	$78.552.299	Auto acepta poder 24/09/2024. Tarea/observación: Realizar sustitución poder y acceso al expediente digital.	Katherine Vanegas
4	11001400305020120116200	Edgar Caro Montañez Luis Enrique Ortiz	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Quince Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá	$23.101.432	Auto reconoce personería 04/10/2024. Tarea/observación: Realizar sustitución de poder y solicitar acceso al expediente digital.	Edward Mateus
5	15000233100020060135001	Maria Clara Galindo Francisco Galindo	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Segundo Administrativo de Tunja	$17.940.599	Auto modifica liquidación del crédito 07/12/2022	Camila Valenzuela
6	15000233100020060135201	Tomás Ruiz	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Séptimo Administrativo de Tunja	$18.167.598	Al despacho para resolver a solicitud efectuada por el apoderado de la Lotería de Boyacá	Adriana Hernández
7	15001233300020150042100	Carlos Moyano Héctor Ortiz	Acción de repetición / Contenciosa administrativa	Tribunal Administrativo de Tunja	$726.544.048	Confirma auto liquidación costas 01/11/2024	Katherine Vanegas
8	15001310300120040000800	Armando Saénz Pinzón	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja	PENDIENTE	Traslado avalúo allegado 20/11/2024 Tarea/observación: Realizar sustitución de poder y solicitar acceso al expediente digital.	Edward Mateus
9	15001333100620070014400	Carlos Germán Delgado Compañía de Seguros El Condor	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Sexto Administrativo de Tunja	PENDIENTE	Acceso a SAMAI abogado Bryam Castillo 11/09/2024	Camila Valenzuela
10	15001333100820070029100	Industrial de Aguas e Ingenieria LTDA Maria del Pilar Peralta	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Octavo Administrativo de Tunja	Falta en el oficio	Auto requiere información financiera demandados a través de DATACRÉDITO o TRANSUNION 23/10/2024	Adriana Hernández
11	15001333100820090000100	Rosa Lilia Rojas	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Octavo Administrativo de Tunja	$37.703.964	Auto requiere información financiera demandados a través de DATACRÉDITO o TRANSUNION 23/10/2024	Katherine Vanegas
12	15001333101120110014300	Gonzálo Ramírez Cruz TELEMOVIL LTDA	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Onceavo Administrativo de Tunja	$70.000.000	Requirimiento Juzgado Primero Civil Municipal actuaciones del secuestre Emilse Rangel Cobos 05/06/2024	Edward Mateus
13	15001333101320070022900	Lucinio Peña	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Trece Administrativo de Tunja	$10.353.208	Aprobar liquidación de crédito 15/03/2024	Camila Valenzuela
14	15001333101420070013800	Apuestas J. L. Ltda	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Onceavo Administrativo de Tunja	$16.980.221	Actualización del crédito 30/04/2021	Adriana Hernández
15	15001333300720130000800	Emcoop Ltda	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Séptimo Administrativo de Tunja	$64.414.609	Oficiar a Banco AvVillas y Agrario 10/02/2023	Katherine Vanegas

No.	Radicado	Demandado	Tipo / jurisdicción	Despacho	Cuantía	Estado / tarea	Responsable
16	15001333301320130002500	Ana Betulia Rojas	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Trece Administrativo de Tunja	$7.281.102	Auto aprueba liquidación de crédito 19/10/2021	Edward Mateus
17	15001333301320200016000	Héctor Anibal Ojeda	Ejecutivo / Contenciosa administrativa	Juzgado Trece Administrativo de Tunja	$482.829.604	Auto resuelve intervención sucesor procesal 24/10/2022	Camila Valenzuela
18	15001400300220040003800	Jorge Isaias González Olga María Cely	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Segundo Civil Municipal de Tunja	$16.977.060	Auto reconoce personería 4/12/2024 Tarea/observación: Realizar sustitución de poder y solicitar acceso al expediente digital.	Adriana Hernández
19	47001400300820130061900	Lázaro Tejada Leydi Rocío Tejada	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Octavo Civil Municipal de Santa Marta	$33.412.425	Fecha fija diligencia de remate 30/08/2016 Tarea/observación: ÚLTIMA ACTUACIÓN EN 2016.	Katherine Vanegas
20	50001310300420130017100	Erlisman Herrera Kerlin Herrera	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio	No han dado acceso al expediente.	N/A	Edward Mateus
21	50001310300420130039100	Delenda Villate	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio	PENDIENTE	Releva curador ad-litem 09/02/2024	Camila Valenzuela
22	15001418900220250001300	CORDOBESA DE LOTERIAS Y CIA LTDA Y JOSE IGNACIO SOTO PICO	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Tunja	$51.027.368	Auti libra mandamiento de pago 30/01/2025 Tarea/observación: TRÁMITE DESPACHO COMISORIO DEL 21 DE MARZO DE 2025.	Adriana Hernández
23	15001418900320250000700	Inversiones ciudad planeta rica ltda Nancy Catalina Ovalle	Ejecutivo / Ordinaria	Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja	$28.320.442	Auto libra mandamiento de pago 28/02/2025 Tarea/observación: Realizar sustitución de poder y solicitar acceso al expediente digital. NOTIFICAR.	Katherine Vanegas
24	150013333007_2025_00057	Blanca Inés Betancourt	Ejecutivo / Contencioso administrativo	Juzgado Séptimo Administrativo de Tunja	$3.622.959	Auto libra mandamiento de pago 21/09/2025	Edward Mateus

5. Evidencia de audiencia judicial virtual

Se conserva como soporte la captura de audiencia judicial virtual adelantada ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Tunja, correspondiente al proceso de Zoila Mercedes Rojas, el cual se mantiene dentro de la relación activa.



Captura de pantalla de audiencia virtual aportada como soporte de asistencia.

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Seguimiento semanal – Verificación de procesos judiciales.

4 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 23 de marzo de 2026 a las 8:15
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>, Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>, edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>, Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Señores(as) contratistas
Apoyo y seguimiento de procesos judiciales – Lotería de Boyacá

Cordial saludo.

Con el fin de mantener actualizado el seguimiento de los procesos judiciales a cargo de la Lotería de Boyacá, les solicito realizar verificación de novedades y términos dos veces por semana y remitir reporte así:

1. Reporte del martes: enviar respuesta a este mismo correo el martes 24 de marzo de 2026.
2. Reporte del viernes: enviar respuesta a este mismo correo el viernes 27 de marzo de 2026.

En cada reporte, por favor informar, para cada proceso asignado, como mínimo:

a) Radicado completo, despacho y ciudad.
b) Partes y calidad de la Lotería de Boyacá en el proceso.
c) Estado actual del trámite y última actuación (fecha y breve descripción).
d) Actuación pendiente y término próximo (fecha límite y qué debe hacerse).
e) Gestión realizada por ustedes (consulta, solicitud, radicación, comunicación) y soporte correspondiente.

Formato sugerido (copiar/pegar en la respuesta):

- Radicado / Despacho:
- Estado y última actuación (con fecha):
- Actuación pendiente / término (fecha límite):
- Gestión realizada y soporte (pantallazo/enlace/memorial/correo):

Si no hay novedades, por favor indicarlo expresamente con la frase: “Sin novedades en los procesos asignados a la fecha del reporte”.

Agradezco mantener este esquema de reporte de manera continua cada semana, respondiendo en este mismo hilo para facilitar trazabilidad.

Cordialmente,

Samuel David Rojas Ariza
Abogado – Lotería de Boyacá
TP 376.246

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 15:32
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Hola mi doc buenas tardes adjunto envió revisión de procesos asignados sin novedad importante alguna

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 23 de marzo de 2026 8:15 a. m.
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>; Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>; edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>; Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: Seguimiento semanal – Verificación de procesos judiciales.

[El texto citado está oculto]

Reparto juzgados Edward.xlsx
14K

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 19:37
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Hola mi doc buenas tardes adjunto envió revisión de procesos asignados sin novedad importante alguna
Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

De: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 3:32 p. m.
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Asunto: RE: Seguimiento semanal – Verificación de procesos judiciales.

[El texto citado está oculto]

Reparto juzgados Edward.xlsx
14K

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 17 de abril de 2026 a las 12:26
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Hola mi doc buenas tardes adjunto envió revisión de procesos asignados sin novedad importante alguna

Cordialmente,

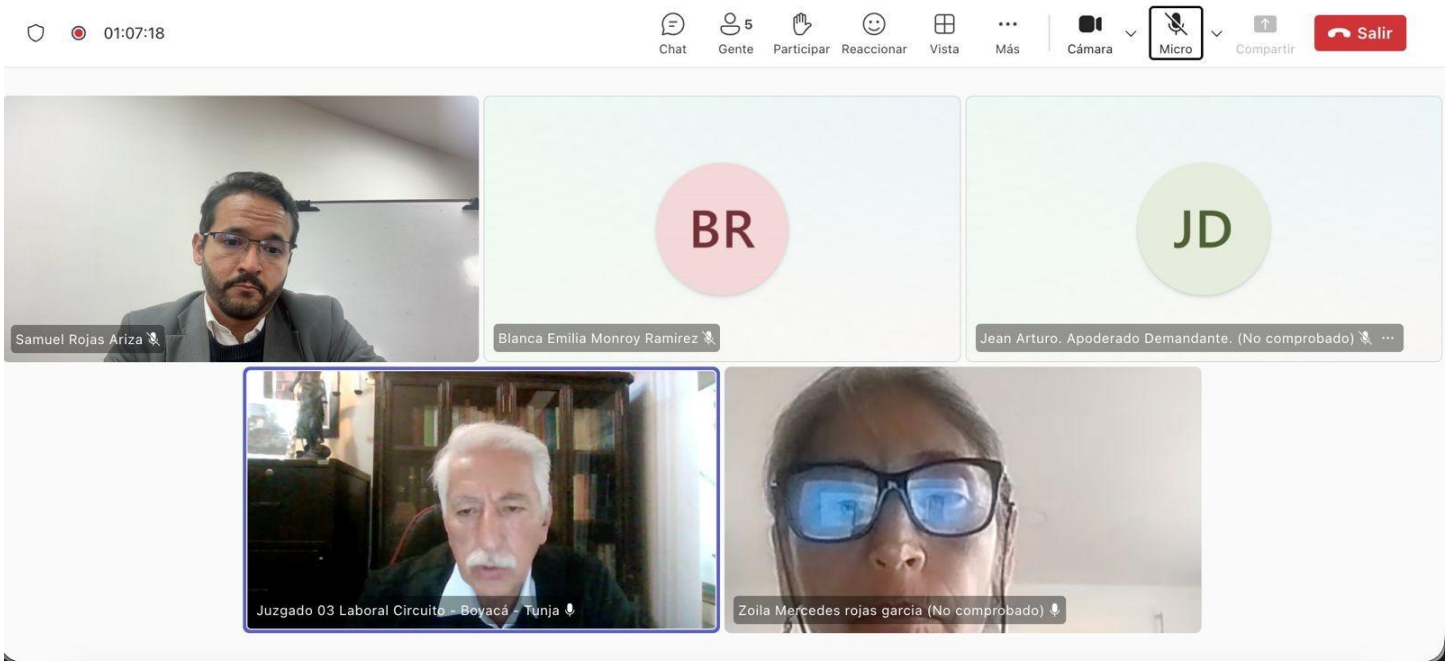
Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

De: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 3:32 p. m.
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Asunto: RE: Seguimiento semanal – Verificación de procesos judiciales.

[El texto citado está oculto]

Captura de audiencia judicial virtual - proceso Zoila Mercedes Rojas

Soporte gráfico incorporado en PDF único



Captura de pantalla incorporada como soporte de asistencia a audiencia virtual.

02. Fichas para Comité de Conciliación

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Apoyar la estructuración, actualización y socialización de fichas técnicas para Comité de Conciliación.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Ficha Comité de Conciliación Repetición.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 8 de abril de 2026 a las 22:21
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir ficha a presentar en el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Lotería de Boyacá.

Para tales fines, estaría pendiente la realización del pago efectivo derivado de la resolución para contar con dicha prueba y anexar a la ficha técnica.

Sin embargo, los considerandos en sí no tendrían variación.

Quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Ficha -Repetición-.docx
26K

03. Peticiones, requerimientos y comunicaciones jurídicas

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Apoyar la elaboración, contestación y trámite de derechos de petición, requerimientos administrativos y comunicaciones jurídicas.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Concepto trabajador oficial y Resolución.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 8:15
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir concepto relativo al fallecimiento del Trabajador Oficial de la Lotería de Boyacá y la asignación de sus obligaciones contractuales.

Por otra parte, se remite proyecto de resolución conforme al concepto remitido.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

Concepto Trabajador Oficial.pdf
80K

Resolución Trabajador Oficial Fallecido.docx
194K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Oficio desembargo

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 9:36
Para: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir oficios a los bancos Agrario de Colombia y BBVA solicitando el desembargo de las cuentas de la Lotería de Boyacá dentro del proceso de cobro coactivo adelantado por la Secretaría de Tránsito de Arjona.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

Solicitud Bancos.docx
378K

desembargo.pdf
609K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Respuesta a solicitud de apoyo para registro de marca.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 13 de abril de 2026 a las 23:15
Para: lgonzalez@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Laura.

En atención a su solicitud, me permito informar que desde el área jurídica podemos acompañar el trámite de registro del signo ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

De manera preliminar, es necesario definir con precisión cuál será el signo a proteger. Esto es, si la solicitud recaerá sobre una denominación, un signo mixto, un personaje gráfico, un lema comercial o varias solicitudes complementarias. Esta definición es importante porque de ella dependen la estrategia de protección, la clasificación aplicable y el alcance del registro.

El trámite, en términos generales, comprende: i) definición del signo y de las clases de productos o servicios a proteger; ii) revisión previa de antecedentes marcarios; iii) radicación de la solicitud; iv) examen de forma; v) publicación para eventuales oposiciones; y vi) examen de registrabilidad y decisión por parte de la SIC.

Frente a las campañas previstas para julio y diciembre del presente año, considero pertinente advertir que el trámite debe iniciarse de manera inmediata. No obstante, no es razonable asegurar una concesión del registro antes de julio. Para diciembre, en cambio, existe un escenario más favorable, siempre que la solicitud se radique a la mayor brevedad y el trámite no presente oposiciones o requerimientos que lo extiendan. Sin embargo, es importante precisar que lo anterior tampoco implica, necesariamente, expedición del acto administrativo para diciembre. Todo queda en manos de la SIC.

Para avanzar, agradeceré remitir a esta área, por favor:

1. El nombre exacto del signo que se pretende registrar.
2. La indicación de si se busca proteger la denominación, el diseño completo, el personaje, un lema, o varias versiones.
3. El arte final del signo en su versión definitiva y, de ser posible, archivo editable.
4. La descripción del uso que tendrá el signo en campañas, piezas publicitarias, sorteos u otras actividades.
5. La relación de los productos o servicios que se desea amparar.
6. El soporte de titularidad o autorización de uso del diseño o personaje, en caso de haber sido elaborado por un tercero.
7. Cualquier antecedente de uso por parte de otras loterías o terceros que consideren relevante.

Una vez se cuente con esa información, desde el área jurídica se podrá definir la estrategia de registro, establecer las clases correspondientes y proyectar la radicación prioritaria del trámite.

Por último, una vez se empiece con el respectivo trámite y sea requerida mayor información, se estará en contacto para poder diligenciar la información pertinente.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

04. Bienes inmuebles y arrendatarios

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Brindar apoyo jurídico en asuntos relacionados con bienes inmuebles de la entidad.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Consulta jurídica – Estado registral FMI 070-7209 y posible trámite de segregación – Centro Cívico Hunza

2 mensajes

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 14:38
Para: "sadavidrojas@gmail.com" <sadavidrojas@gmail.com>

Dr. Samuel,

Espero se encuentre bien. Le escribo para compartirle una situación jurídica que identifiqué en el marco de la revisión del proceso de contratación para la estructuración del proyecto de explotación del Centro Cívico Hunza, y sobre la cual me gustaría conocer su concepto antes de tomar una decisión sobre los pasos a seguir.
Al revisar el Certificado Especial de Tradición del FMI 070-7209 (turno 2025-070-1-25387, expedido el 13 de marzo de 2025), encontré que, aunque la Sentencia No. 12 del Tribunal Superior de Tunja (Sala Civil Familia, octubre de 2023) ordenó el registro de la Resolución 0340 de 2005 aclarando que la cesión al Municipio de Tunja era únicamente sobre la Plazoleta San Francisco, en ningún momento se adelantó la subdivisión o segregación formal del predio. El FMI 070-7209 sigue describiendo un solo predio de 4.800 m² sin desmembración de la porción correspondiente a la plazoleta.

Esto me genera las siguientes preguntas que quisiera que usted analizara:

— ¿La transferencia parcial de la Plazoleta San Francisco al Municipio de Tunja está perfeccionada en el registro sin subdivisión formal, o la ausencia de ese trámite implica que el dominio de la Lotería sobre la totalidad del FMI 070-7209 permanece intacto?
— ¿La Sentencia No. 12, al validar expresamente la transferencia de la plazoleta, genera cosa juzgada que impida a la Lotería reclamar ese predio, o únicamente resolvió la acción específica de entrega del tradente al adquirente?
— ¿Procede adelantar unilateralmente la subdivisión del predio, o se requiere la participación del Municipio de Tunja como pretendido titular de la porción segregada?

Dependiendo de su análisis, podría ser necesario iniciar los trámites de subdivisión ante la ORIP de Tunja, la Secretaría de Planeación del municipio y la autoridad catastral, con el fin de que el estado registral del bien quede completamente saneado antes de adelantar el proceso contractual de estructuración del proyecto.

Le agradezco revisar el expediente registral y darme su concepto a la brevedad, dado que este punto puede tener incidencia directa en el alcance del negocio jurídico a estructurar y en el modelo financiero del proyecto.

Quedo pendiente de su respuesta.

2 adjuntos

FalloConfirma202100254.pdf
523K

Certificado Especial de Tradición.pdf
1694K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 19:07
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir concepto frente a la posibilidad de división jurídica y/o material del Hotel Hunza y la comprensión del suscrito frente al mismo.

Quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Concepto Hotel Hunza.pdf
62K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Asignación de revisión de carpetas contractuales y elaboración de fichas técnicas – arrendatarios.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 13:57
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>, Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Doctores Edward y Camila,

De manera atenta, me permito efectuar la asignación para revisión de carpeta contractual y elaboración de ficha técnica de los siguientes arrendatarios, así:

A **Edward Mateus**:
Diana Alejandra Hernández H.
Helmut Francisco Vargas.

A **Camila Valenzuela**:
OPSA Ingeniería.
Michelsen Borda.

Por mi parte, asumiré lo correspondiente a:
Helbert Javier Vargas.
Héctor Miguel Mojica M.

Al respecto, el trabajo se debe realizar de forma articulada con *cartera* (para tener conocimiento de las deudas de los arrendatarios) y *archivo* (para conocer el estado de las carpetas contractuales).

Se solicita que las actividades asignadas queden culminadas a más tardar el día 8 de abril de 2026 a las 2:00 p. m. Fecha y hora en la que se realizará reunión en la sala de juntas de la Lotería de Boyacá para la socialización de las tareas asignadas. Para ese efecto, deberá remitirse previamente la respectiva ficha técnica correspondiente, con el fin de efectuar su revisión.

Quedo atento.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

05. Comités, mesas jurídicas, eKogui y FURAG

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Apoyar asistencia, seguimiento y cumplimiento de obligaciones derivadas de comités, instancias departamentales y reportes institucionales.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud de información sobre participación en Comité Jurídico Departamental

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 19 de abril de 2026 a las 16:41
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Sofía.

Con el fin de consolidar las actividades del periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril de 2026, y teniendo en cuenta las funciones de acompañamiento jurídico a las instancias en las que participe la entidad, quisiera validar si durante dicho periodo se realizó alguna sesión o reunión del Comité Jurídico Departamental en la que haya participado la Lotería de Boyacá.

Lo anterior, principalmente para identificar si de dicha participación surgieron lineamientos, compromisos o gestiones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de hacer el respectivo seguimiento y apoyar, en lo que corresponda, su cumplimiento.

En caso de haberse adquirido algún compromiso o definirse alguna gestión pendiente, agradezco me indique el alcance general para incorporarlo dentro del seguimiento jurídico correspondiente.

Quedo atento.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Manual Secretario Técnico

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 8:08
Para: apuestas@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Atendiendo a la implementación que se está realizando dentro de la Lotería de Boyacá de la plataforma eKogui, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Lotería de Boyacá, me permito remitir guía del Secretario Técnico disponible en dicha plataforma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

manual_secretario_tecnico_comite_conciliacion_050225.pdf
3376K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud información creación usuario ekogui.

2 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 10:08
Para: apuestas@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

En su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación de la Lotería de Boyacá, para la creación del usuario en la plataforma ekogui se requiere la siguiente información:

1) Identificación.
2) Nombre completo.
3) Correo electrónico.
4) Fecha de nacimiento.
5) Departamento y ciudad de permanencia.
6) Tarjeta profesional.

Quedo atento a la información para proseguir con la creación del usuario en la plataforma.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co> 9 de abril de 2026 a las 14:39
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Identificacion:40.049.314
Nombre.BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO
Correo:apuestas@loteriadeboyaca.gov.co
Fecha de Nacimiento:30 de diciembre 1982
Departamento:Tunja-Boyaca
T.p:155.467

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 10:08
Para: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Solicitud información creación usuario ekogui.

[El texto citado está oculto]

06. Reuniones de Oficina Asesora Jurídica

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Asistir a reuniones convocadas por la Oficina Asesora Jurídica y/o Gerencia.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

ACTA REUNIÓN OFICNA ASESORA JURÍDICA

LOTERÍA DE BOYACÁ

FECHA: LUNES SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
HORA: 10:10 A.M.
LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

1. ASISTENTES

- Diana Sofía Aguilar Barragán
- Katherine Vanegas
- Juddy Alexandra Jiménez Cuadros – Apoyo a la coordinación de la Contratación
- Edward Alonso Mateus Campos
- Camila Valenzuela
- Samuel Rojas
- Adriana Hernandez

Vigilado Supersalud

2. ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a compromisos previos
2. Asignación de tareas prioritarias
3. Estado de procesos contractuales en curso
4. Varios

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

En el marco de la reunión, la Coordinadora Jurídica establece como lineamiento estratégico la priorización de asuntos críticos de la semana, con énfasis en procesos contractuales de alto impacto y cumplimiento de compromisos institucionales.

Se deja constancia de la necesidad de formalizar compromisos mediante acta suscrita por los asistentes, con el fin de garantizar trazabilidad y control de ejecución.

4. ASIGNACIÓN DE TAREAS Y RESPONSABLES

4.1. PAGO POR CONCILIACIÓN

Responsable: Samuel

Se encuentra consolidado el expediente (actas de terminación, liquidación e informes).
Pendiente:

- Elaborar y radicar **proyecto de resolución de autorización de pago.**

Plazo: Inmediato (mismo día)

4.2. PROCESO DE CONSULTORÍA – CONCESIÓN (HUNZA)

Responsable principal: Katherine Vanegas
Apoyo: Juddy Jiménez

Actividades:

- Revisión integral del estudio previo remitido por asesor externo
- Identificación de inconsistencias (modalidad, valores, estructura)
- Preparación de mesa técnica con el estructurador del proceso

Plazo: Alta prioridad – avance inmediato

4.3. MODIFICATORIOS CONTRACTUALES (COMERCIAL / CHANCE)

Responsable: Katherine Vanegas
Apoyo: Coordinación Jurídica

Actividades:

- Revisión jurídica de:
 - Documento denominado "otrosí"
 - Documento "modificatorio LP-CHA-007 DE 2026"
- Validación de coherencia jurídica y procedimental
- Emisión de concepto previo a cargue en SECOP II

Plazo: Alta prioridad – avance inmediato

4.4. PROCESO DE COMPRA DE BIENES MUEBLES

Responsables:

- Revisión: Dra. Adriana Hernandez
- Apoyo: Dra. Juddy
- Elaboración documentos precontractuales: Dra. Rocío

Actividades:

- Revisión final del estudio previo ajustado

Vigilado Supersalud

- Validación de observaciones emitidas por Jurídica
- Elaboración de pliego de condiciones y documentos anexos

Plazos:

- Comité de contratación: jueves
- Inicio del proceso: viernes

4.5. PROYECCIÓN DE ACTAS FALTANTES DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN (VIGENCIA 2025)

Responsable: Camila
Apoyo: Edward

Actividades:

- Reconstrucción de actas faltantes (aprox. 20–50)
- Agrupación de contratos por acta
- Validación contra expedientes contractuales

Plazo: QUINCE (15) DÍAS

4.6. FORMULARIO FURAG

Responsable: Juddy Jiménez
Apoyo: Todo el equipo

Actividades:

- Revisión de cuestionario asignado
- Coordinación con Planeación (Ing. Julián)
- Validación de preguntas asignadas a Jurídica
- Delegación interna de respuestas

Plazo: Inmediato (máximo 1–2 días)

4.7. MODIFICATORIO PROCESO POP (KIT PROMOCIONAL)

Responsables:

- Revisión: Coordinación Jurídica
- Seguimiento documento: Katherine
- Cargue en SECOP: Edward

Vigilado Supersalud

Pendiente crítico:

- Estudio previo firmado por área técnica

4.8. CONTROL DE PÓLIZAS EN MODIFICATORIOS

Responsable: Dra. Juddy

Actividades:

- Verificar existencia de pólizas en todos los modificatorios
- Revisar si se Solicito pólizas faltantes
- Elaborar actas de aprobación de póliza

4.9. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Responsable: Coordinación Jurídica

Lineamiento:

- Implementación obligatoria para contratos con entrega de bienes

4.10. PROCESOS DISCIPLINARIOS Y NORMOGRAMA

Responsable: Adriana
Apoyo: Samuel y Camila

Actividades:

- Ajuste de procesos disciplinarios
- Revisión normograma institucional

4.11. CARTERA Y PROCESOS JUDICIALES

Responsable: Samuel

Actividades:

- Seguimiento mensual a cartera
- Identificación de casos para acción judicial
- Evaluación de acción de repetición

4.12. INVITACIÓN PRIVADA – ÁREA COMERCIAL

Vigilado Supersalud

Responsable: Dra. Juddy

Actividad:

- Remitir estudio previo modelo a área comercial (Dra. Melissa)

5. DECISIONES ESTRATÉGICAS

Se determinó:

- Priorizar procesos de alto impacto institucional (proceso de consultoría del Hunza, proceso de compraventa bienes, pago de conciliación)
- Suspender temporalmente capacitaciones internas para la otra semana.
- Reforzar control documental en modificatorios y pólizas.
- Exigir cumplimiento del flujo procedimental contractual.

6. COMPROMISOS GENERALES

Todos los miembros del equipo deberán:

- Garantizar cumplimiento de tareas asignadas en los plazos definidos
- Mantener trazabilidad documental
- Reportar avances a la Coordinación Jurídica

7. CIERRE

La Coordinadora Jurídica reitera la necesidad de ejecución inmediata de las actividades asignadas, dada la carga operativa y los compromisos institucionales vigentes.

Se da por terminada la sesión.

8. FIRMA

DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN
Coordinadora Jurídica – Secretaría Técnica

07. Apoyo a la supervisión

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Apoyar la supervisión de contratos en los que sea supervisora la Asesora Jurídica.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

CUENTA DE COBRO # 2 CD-CPSP-031-2026 ADRIANA HERNANDEZ

3 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 12:43
Para: daguilar@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo

En el presente correo envio la cuenta de cobro #2, del contrato CD-CPSP-031-2026, en el cual se adjunta:

- Registro RGJ-15 para firma.
- Registro RGJ-17 para firma.
- Planilla de Seguridad Social
- Anexo Informe avance
- Y aparte el Rut.

Además solicito amablemente me apruebe el pago # 2 en el plan de pagos del Secop.

Cordialmente

Adriana Heranandez L.
Contratista

2 adjuntos

35. INFORME DE AVANCE # 2-PLANILLA SS-ACTA PARCIAL CD-CPSP 031 DE 2026.pdf
5838K

16. Rut (1).pdf
121K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 13:38
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir informe de avance y acta parcial firmada en mi condición de apoyo a la supervisión. Se corroboró el cumplimiento de las actividades relacionadas, constatándose que todas fueron cumplidas durante el periodo enunciado con el respectivo soporte.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

35. INFORME DE AVANCE # 2-PLANILLA SS-ACTA PARCIAL CD-CPSP 031 DE 2026.pdf
6031K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 17:20
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Samuel, adjuto informe firmado para continuar con el trámite de la cuenta.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 13:38
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>
Asunto: Re: CUENTA DE COBRO # 2 CD-CPSP-031-2026 ADRIANA HERNANDEZ

[El texto citado está oculto]

35. INFORME DE AVANCE # 2-PLANILLA SS-ACTA PARCIAL CD-CPSP 031 DE 2026.pdf
6046K

Gmail

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO EDWARD MATEUS

3 mensajes

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 15:05
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>, Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Buen día, adjunto envió documentos correspondientes a mi cuenta de cobro para los fines pertinentes

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

2 adjuntos

37. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-02.pdf
1557K

RUT PERSONA NATURAL.pdf
121K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 25 de marzo de 2026 a las 15:36
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir informe de avance y acta parcial firmada en mi condición de apoyo a la supervisión. Se corroboró el cumplimiento de las actividades relacionadas, constatándose que todas fueron cumplidas durante el periodo enunciado con el respectivo soporte.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

37. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-02.pdf
1711K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 17:27
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Adjunto informe firmado para continuar con el trámite de la cuenta.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 15:36
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Asunto: Re: DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO EDWARD MATEUS

[El texto citado está oculto]

37. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-02.pdf
1726K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe N°2 Contrato CD-CPSP-048-2026 Camila Andrea Valenzuela Bonza

2 mensajes

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 15:40
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel

Adjunto documentos e informe avance N°2 para aprobación de pago del contrato CD-CPSP-048-2026

Periodo del 21 de Febrero al 20 de Marzo de 2026

Quedo atenta a cualquier inquietud

Muchas Gracias

Cordialmente,

CAMILA VALENZUELA BONZA
Apoyo Oficina Asesora Jurídica

2 adjuntos

36. #2 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026.pdf
1649K

15. RUT de la persona natural.pdf
120K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 16:37
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir informe de actividades suscrito por mí en calidad de apoyo a la supervisión.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

36. #2 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026.pdf
1371K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe No. 002 Contrato CD-CPST-024-2026 Juddy Alexandra Jiménez cuadros

2 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 14:57
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito informe 002 del Contrato CD-CPST-024 de 2026 con mi firma como apoyo a la supervisión.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

35. #2 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026.pdf
1167K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 11:11
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Remito informe firmado, paracontinuar con el tramite del pago de la cuenta número dos de la contratista :

CD-CPST-024 DE 2026	LB-024-2026	JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ SUAREZ

Muchas gracias.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 14:57
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: Informe No. 002 Contrato CD-CPST-024-2026 Juddy Alexandra Jiménez cuadros

[El texto citado está oculto]

35. #2 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026.pdf
1183K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe No. 2 CD-CPS -023 -2026

7 mensajes

Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 0:09
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial Saludo Dr. Samuel,

Adjunto documentos e informe avance N° 2 para tu revisión y posterior aprobación por la supervisión del pago del contrato CD-CPS-023-2026.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Muchas Gracias.

2 adjuntos

37.Informe No. 02 CD-CSP -023 de 2026 SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO.pdf
13034K

RUT de la persona natural.pdf
617K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 8:45
Para: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo,

Se hace devolución de la cuenta porque las manifestaciones para fines contables se deben cargar en el "plan de pagos" y no en los documentos anexos del numeral 7.

Quedo atento a la corrección.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 11:19
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Doc Samuel,

Agradezco tu valiosa colaboración, te informo que ya realice el ajuste y quedo atenta a las gestiones gracias...



Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	29 días de tiempo transcurrido (22/02/2026 3:18:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	29 días de tiempo transcurrido (22/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.514.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	4 días de tiempo transcurrido (20/03/2026 12:12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16 minutos de tiempo transcurrido (24/03/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.514.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

[El texto citado está oculto]

Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 14:55
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

doc samuel adjunto el archivo de informe corregido.

Gracias

On Tue, Mar 24, 2026 at 8:46 AM Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> wrote:
[El texto citado está oculto]

37.Informe No. 02 CD-CSP -023 de 2026 SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO_organized.pdf
12756K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 15:00
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo,

Remito informe de actividades firmado por mí en mi calidad de apoyo en la supervisión.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]

37.Informe No. 02 CD-CSP -023 de 2026 SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO_organized.pdf
8390K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 11:35
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>

Dr, samuel remito la cuenta de la Dra. Katherine, para continuar con el tramite de el pago de la (2) cuenta.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 15:00
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: Re: Informe No. 2 CD-CPS -023 -2026

[El texto citado está oculto]

30. CD-CPS-023 SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO.pdf
824K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 25 de marzo de 2026 a las 11:36
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>

Dr, samuel remito la cuenta de la Dra. Katherine, para continuar con el tramite de el pago de la (2) cuenta.

De: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 11:35
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: RE: Informe No. 2 CD-CPS -023 -2026

[El texto citado está oculto]

37.Informe No. 02 CD-CSP -023 de 2026 SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO_organized.pdf
8405K

08. Revisión contractual, pólizas y SECOP II

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Apoyar la revisión jurídica de documentos contractuales, pólizas y gestión documental en SECOP II.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

ACTA APROBACION POLIZA MODIFICATORIO 1 CD-CSP-012 DE 2026 ESPERANZA RODRIGUEZ S

2 mensajes

JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 23:14
Para: sadavidrojas@gmail.com

Cordial saludo, Dr. Samuel

Me permito adjuntar aprobación de póliza para tu revisión y firma. Gracias

Libre de virus.www.avast.com

4 adjuntos

- **27.CTO CD-CSP-012 - MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ MARINO (1).pdf** 1314K
- **30. ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CSP 012 DE 2026 MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ (1).pdf** 3827K
- **MODIFICATORIA NO. 1 CONTRATO CD-CSP-012 DE 2026.pdf** 1562K
- **ACTA APROBACION POLIZA MODIFICATORIO 1 CD-CSP-012 DE 2026 ESPERANZA RODRIGUEZ.pdf** 2207K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 11 de abril de 2026 a las 8:13
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Teniendo en cuenta que de la revisión de acta se encuentra que se corresponde lo plasmado con lo solicitado contractualmente, me permito remitir con mi firma en señal de conformidad con lo allí contenido.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

- **ACTA APROBACION POLIZA MODIFICATORIO 1 CD-CSP-012 DE 2026 ESPERANZA RODRIGUEZ.pdf** 1644K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MODIFICATORIO 1 CD-CSP-073 DE 2026 VEDMON BUSINESS SOLUTIONS SAS.-

4 mensajes

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 11:55
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel

Me permito enviar el acta de aprobación de póliza correspondiente al modificatorio 1 del contrato CD-CSP-073 DE 2026, suscrito con la contratista Representante Legal Andrea Nayibe Montenegro Hernández.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

CAMILA VALENZUELA BONZA
Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

3 adjuntos

27. CTO CD-CSP-073 DE 2026 - VEDMON BUSINESS SOLUTIONS SAS.pdf
1458K

MODICATORIO No. 1 ADICION Y PRORROGA CD-CSP-073-2026.-.pdf
3319K

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS - PRORROGA CD-CSP-073 DE 2026 VEDMON BUSINESS SOLUTIONS SAS.-.pdf
17344K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 12:50
Para: Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Camila.

Respecto del acta de aprobación de pólizas, me permito realizar las siguientes observaciones:

1) En el cuadro del acta quedó con vigencia “desde 28/01/2026 hasta 30/03/2026”, pero en los anexos de la misma póliza 51-54-101003912 se observa que la vigencia llega hasta el 30/05/2026. Esa fecha debe corregirse.

2) También hay una inconsistencia en los anexos del acta. En la identificación de pólizas se relaciona la de cumplimiento como “51-46-101025565 anexo 2”, y eso coincide con el documento anexo; pero en el listado final de anexos se puso “Pólizas 51-46-101025565 Anexo 1”. Ahí hay que unificar, porque el soporte que realmente corresponde al ajuste es el anexo 2.

3) El acta quedó presentada como “Identificación del contrato, prórroga del contrato”, cuando en realidad el soporte que se está aprobando responde a un modificatorio de adición y prórroga. No invalida por sí solo el documento, pero sí lo deja impreciso frente al negocio jurídico que realmente se aprobó.

4) El acta aparece proyectada, revisada y aprobada el 28/03/2026, mientras que el comprobante de pago anexado muestra fecha 30/03/2026. La aprobación quedó anterior al comprobante.

Expuesto lo anterior, me permito solicitar clarificar y/o corregir las inconsistencias expuestas.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 10 de abril de 2026 a las 19:12
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel

Atendiendo a las observaciones del correo que antecede, envío la póliza subsanada para fines pertinentes.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS - PRORROGA CD-CSP-073 DE 2026 VEDMON BUSINESS SOLUTIONS SAS.pdf
17343K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 11 de abril de 2026 a las 8:06
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Teniendo en cuenta que las observaciones realizadas por el suscrito al acta de aprobación inicial fueron atendidas y/o explicadas, me permito remitir con la respectiva firma en señal de conformidad con la proyección de la misma.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS - PRORROGA CD-CSP-073 DE 2026 VEDMON BUSINESS SOLUTIONS SAS.pdf
17781K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA CD- CPR 067 DE 2026

2 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 6:59
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que, una vez revisada la póliza del contrato CD- CPR 067 DE 2026 presentada por Arturo Calle, se evidencia que la misma cumple con los requisitos establecidos y se encuentra conforme a las condiciones exigidas, razón por la cual se envía para su aprobación.

Lo anterior, para los fines pertinentes dentro del proceso correspondiente. Quedo atenta a cualquier solicitud o corrección.

Adriana Hernández L.

Contratista de Apoyo

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA CD- CPR 067 DE 2026 (1)_removed.pdf
1971K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 8:16
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo.

Revisada el acta de aprobación de pólizas correspondiente al contrato CD-CPR-067 de 2026, me permito devolverla para ajuste, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. En el acta se relaciona como anexo un comprobante de pago. Sin embargo, en los soportes allegados no se advierte un comprobante autónomo y, por el contrario, en el anexo 2 de la póliza se registra valor total a pagar de $0. En consecuencia, se solicita verificar este punto y, según corresponda, adjuntar el soporte respectivo o dejar la precisión expresa de que la modificación no generó prima adicional.
2. En el cuadro de amparos del acta se identifica la segunda cobertura como “calidad y correcto funcionamiento de los bienes”, mientras que en la póliza anexa el amparo figura como “calidad del bien”. Por tal razón, se requiere verificar la correspondencia exacta entre el amparo aprobado y el efectivamente expedido por la aseguradora, y ajustar la redacción del acta para que coincida con el soporte documental y con la exigencia contractual aplicable.

Agradezco realizar los ajustes correspondientes y remitir nuevamente el documento para revisión.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Documento de Edward Mateus

2 mensajes

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 16 de abril de 2026 a las 16:42
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

ACTA DE APROBACIO DE POLIZAS WARRIOR.pdf

Obtener Outlook para Android

ACTA DE APROBACIO DE POLIZAS WARRIOR.pdf
898K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 16 de abril de 2026 a las 18:54
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Cordial saludo.

Revisada el acta de aprobación de pólizas correspondiente al contrato CD-CPR-071 de 2026, me permito devolverla para ajuste, teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. En el acta se identifica como compañía aseguradora a Seguros del Estado S.A.; sin embargo, la póliza anexa fue expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. En consecuencia, debe corregirse la información del acta para que coincida con el soporte documental allegado.
2. En el cuadro de amparos del acta, la cobertura de calidad se relaciona con vigencia hasta el 29/08/2029. No obstante, en la póliza anexa la cobertura “Calidad del suministro” figura con vigencia hasta el 29/08/2026. Por tanto, es necesario verificar la vigencia correcta del amparo y ajustar el acta en concordancia con la póliza, o en su defecto allegar el soporte que respalde la vigencia allí consignada.

Agradezco realizar la corrección correspondiente y remitir nuevamente el documento para revisión.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

09. Demás actividades jurídicas asignadas

Contrato CD-CPSP-032 de 2026 · Informe No. 03 · Periodo 20/03/2026 a 19/04/2026

Obligación/criterio de agrupación

Demás actividades jurídicas derivadas del objeto contractual, incluyendo disciplinarios y conciliación.

Contenido

A continuación se incorporan los soportes documentales correspondientes a este bloque, en el orden descrito en el informe de actividades.

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

PROCESO DISCIPLINARIO No. 001

2 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 6:58
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir para su revisión y visto bueno de los oficios correspondientes al proceso disciplinario No. 001, elaborados en el marco de las actuaciones adelantadas dentro del mismo. Lo anterior, con el fin de dar continuidad con el trámite procesal y garantizar el cumplimiento de los términos establecidos.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

Adriana Hernández L.
Contratista de Apoyo

OFICIOS DISCIPLINARIO No. 001.docx
387K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 9:31
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Doctora Adriana, buenos días.

¿Podría compartirme el auto dentro del proceso para revisión de los oficios?

Gracias.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Remisión Auto de Solicitud de Pruebas – Proceso Disciplinario No. 001 y Auto avocando conocimiento de los procesos que fueran enviados a la oficina jurídica por la doctora Blanca Yaneth Jiménez Cuervo .

2 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 17:32
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo,

En mi calidad de apoyo al proceso disciplinario de la Oficina Jurídica, me permito remitir el Auto mediante el cual se ordena la práctica y solicitud de pruebas dentro del Proceso Disciplinario No. 001, para su conocimiento y fines pertinentes.

Las pruebas decretadas en el citado auto fueron determinadas en atención a la relevancia que revisten para el esclarecimiento de los hechos materia de investigación, así como para la adecuada verificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que presuntamente ocurrieron, en concordancia con los principios que rigen la actuación disciplinaria.

En ese sentido, se solicita dar trámite a lo ordenado en el auto adjunto, dentro de los términos establecidos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

de otra parte se proyectó auto avocando conocimiento de los procesos que fueran allegados por la doctora BLANCA YANETH JIMENEZ, profesional de apuestas permanentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera o a las actuaciones que deban surtirse en el marco de lo solicitado.

Cordialmente,

Adriana Hernández L

Contratista de Apoyo

2 adjuntos

AUTO SOLICITUD DE PRUEBAS PROCESO DISCIPLINARIO No. 001.docx
383K

AUTO AVOQUE CONOCIMIENTO- DISCIPLINARIO - PROCESOS REMITIDOS.docx
384K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 8:00
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Adriana.

Solicito amablemente reunión para revisar el presente correo electrónico. No veo mayor inconveniente con el "auto de avoque conocimiento". Sin embargo, el auto de solicitud de prueba me falta "contexto" para poder revisarlo en debida forma. Puede ser de forma virtual y/o presencial.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA

C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Observaciones y complementación del proyecto de auto de apertura de indagación previa.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 8:05
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>, Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, doctoras Diana Sofía y Adriana.

Luego de revisar el proyecto de auto de apertura de indagación previa relacionado con los hechos puestos en conocimiento a partir del oficio LOT-100-00901-2025-S y del derecho de petición presentado por el señor Leandro James Leonardi Hidalgo Arias, me permito remitir algunas observaciones y complementaciones que considero pertinentes, con el fin de fortalecer jurídica y probatoriamente la actuación. Estas ya fueron proyectadas en documento word que se anexa.

En primer lugar, estimo necesario precisar mejor la fuente de conocimiento de la actuación. Lo anterior, por cuanto no se trata estrictamente de una queja disciplinaria autónoma, sino de un informe puesto en conocimiento por la Gerencia con fundamento en unos hechos previamente expuestos por un ciudadano mediante derecho de petición. Esta precisión es importante para delimitar correctamente el origen de la noticia disciplinaria y evitar imprecisiones en la parte motiva.

En segundo término, considero que el objeto de la indagación debe quedar descrito con mayor concreción. No bastaría aludir de manera genérica a una “presunta irregularidad u omisión”, sino que conviene delimitar expresamente que lo que se busca verificar es si, con ocasión de la implementación del esquema de rotación técnica y/o de la parametrización del canal digital para los sorteos 4571 a 4580 de 2025, se produjo una exclusión o restricción no debidamente soportada de determinadas series del juego, y si ello tuvo incidencia en la legalidad, trazabilidad, transparencia y control del procedimiento. A mi criterio, entre más claro quede el problema jurídico-fáctico desde el auto, más ordenada y útil será la práctica probatoria posterior.

En esa misma línea, considero indispensable que la motivación incorpore un elemento que surge de la propia respuesta institucional al derecho de petición: la referencia a una decisión operativa del proveedor tecnológico en virtud de la cual el canal digital habría comercializado series solo hasta la 099. Ese aspecto no debería quedar apenas mencionado, sino integrado como uno de los puntos centrales de verificación, pues justamente allí puede existir una diferencia entre las series comercializadas, las series efectivamente participantes en el sorteo y los controles institucionales ejercidos sobre dicha operación.

De igual forma, advierto necesario ajustar algunos requerimientos probatorios ya planteados. Por ejemplo, donde se solicita a Gerencia informar quiénes fueron los dignatarios asignados “para el año inmediatamente anterior”, lo correcto sería circunscribirlo a los sorteos 4571 a 4580 de la vigencia 2025 y requerir tanto la designación como la acreditación de la intervención efectiva en cada sorteo. Esto permite cerrar la prueba en torno al marco temporal realmente relevante.

Adicionalmente, considero que la prueba documental debe ser más específica. A mi juicio, no solo deben incorporarse el derecho de petición, su respuesta y el oficio de Gerencia, sino también todos los anexos, soportes, actas, registros, protocolos, documentos técnicos, memorandos, correos, reportes de novedad y demás evidencia asociada a los sorteos materia de revisión.

Ahora bien, considero especialmente importante precisar que, tratándose de la Lotería de Boyacá como Empresa Industrial y Comercial del Estado, la estructuración probatoria no puede agotarse en el manual específico de funciones. La individualización del eventual deber incumplido debe hacerse según la naturaleza del vínculo de cada interviniente.

En ese sentido, estimo que la prueba debe orientarse no solo a identificar quién intervino, sino también bajo qué modalidad de vinculación lo hizo y cuáles eran las fuentes concretas de sus deberes funcionales o laborales. Frente a empleados públicos, ello pasa por revisar acto de nombramiento, posesión, manual específico de funciones, dependencia de adscripción y demás actos de asignación interna. Frente a trabajadores oficiales, resulta necesario recaudar también contrato de trabajo, modificaciones u otrosíes. A mi criterio, esta precisión no es accesoria sino estructural, pues de lo contrario podría evidenciarse una irregularidad operativa sin lograr conectarla adecuadamente con el deber concreto exigible a cada servidor.

Por lo anterior, considero conveniente que se complementen los requerimientos dirigidos a Talento Humano, Gerencia, Subgerencia Comercial y Operativa, y al área de sistemas o dependencia encargada del soporte tecnológico, a fin de recaudar: i) la naturaleza del vínculo de cada interviniente; ii) los documentos fuente de sus deberes; iii) las designaciones concretas para los sorteos objeto de análisis; iv) la documentación técnica sobre la llamada rotación; v) la parametrización del canal digital; y vi) los soportes de supervisión, control y trazabilidad del sistema y de los sorteos.

De igual forma, considero prudente que las declaraciones se programen una vez se tenga claridad documental sobre la intervención y el tipo de vínculo de cada persona, pues ello permitirá definir adecuadamente si corresponde recibir testimonio o si, por el nivel de injerencia en los hechos, resulta más garantista y técnicamente adecuado otro tipo de intervención procesal.

Con fundamento en lo anterior, le solicito a la dra. Adriana Hernández proyectar los oficios que deban librarse para el recaudo de la documentación y soportes antes indicados, con el fin de dejar preparada la actuación desde esta etapa inicial.

Igualmente, agradeceré coordinar una reunión para revisar conjuntamente el alcance del asunto, depurar el alcance de la indagación y definir el enfoque definitivo de la providencia y de los requerimientos probatorios antes de su suscripción.

Quedo atento.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Auto Apertura 002-2026.docx
392K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

DISCIPLINARIO No. 003

2 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 6:58
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir para su revisión y firma oficio para la subgerente Financiera y Administrativa correspondientes al proceso disciplinario No. 003, elaborado en el marco de la actuación adelantada dentro del mismo. Lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite procesal y garantizar el cumplimiento de los términos establecidos.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

Adriana Hernánadez L.
Contratista de Apoyo

OFICIO DISCIPLINARIO No. 003 PARA LA SUBGERENCIA FINANCIERA.docx
384K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 9:41
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, doctora Adriana.

Revisé el proyecto de oficio dirigido a la Subgerencia Financiera y Administrativa y considero que conviene ajustarlo antes de su suscripción, principalmente para darle mayor claridad en su finalidad y fortalecer su técnica de requerimiento.

En primer lugar, considero pertinente ajustar el asunto del oficio. En este momento aparece como “Solicitud Apertura Proceso Disciplinario”, pero el contenido realmente no corresponde a una solicitud de apertura en sentido estricto, sino a un requerimiento de información y ampliación de hechos dirigido a la Subgerencia Financiera y Administrativa. Por esa razón, estimo más adecuado que el asunto refleje con precisión la finalidad real del documento, por ejemplo, en términos de requerimiento de información o solicitud de ampliación.

También considero importante ajustar la petición final. Actualmente se solicita a la Subgerencia que “inste a quien corresponda” para remitir la información. A mi juicio, sería mejor formular un requerimiento directo a esa dependencia para que remita el informe y los soportes documentales que obren en su poder y, en caso de no reposar allí, certifique esa circunstancia e indique expresamente cuál es la dependencia o servidor que los custodia.

Por otra parte, sugiero que la solicitud no se limite a pedir una exposición general de hechos, fechas y actuaciones, sino que incluya expresamente el envío de los soportes documentales que permitan verificar objetivamente las circunstancias que dieron lugar a la referencia contenida en el acta del comité.

Finalmente, considero conveniente revisar la expresión final en la que se alude al “caso bajo estudio, objeto de la presente investigación”, pues, si lo que se busca es recaudar información previa para estructurar o precisar la actuación, podría resultar más técnico hablar del asunto objeto de análisis o de verificación, salvo que ya exista auto apertura dentro del expediente correspondiente. Circunstancia, esta última, entiendo que no existe en este momento.

Quedo atento.

[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión Proyecto Cronograma Cumplimiento Auto Conciliatorio.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 12:36
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Por medio de la presente me permito remitir proyecto de cronograma para el cumplimiento efectivo del *Acuerdo Conciliatorio* celebrado entre la EICE Lotería de Cundinamarca y Lotería de Boyacá.

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

5_Autoapruebaco_2026013CONCEXTRAJUDA_0_20260319081932744.PDF
1039K

Cumplimiento 2026-00013.docx
377K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Resolución pago Cundinamarca

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de abril de 2026 a las 11:25
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Con el fin de continuar con el trámite administrativo de pago de la conciliación celebrada con la EICE Lotería de Cundinamarca, por medio del presente me permito remitir *Proyecto de Resolución de Pago* con los soportes actuales con que se cuentan.

Valga indicar que, en el proyecto, se dejó resaltado en amarillo documentos que fueron solicitados por el área encargada (Subgerencia Comercial y Operativa) a la Lotería de Cundinamarca y que, al momento, no se ha dado respuesta.

Por otra parte, ya se cuenta con el número de la resolución solicitado directamente al profesional asignado a la gerencia general de la Lotería de Boyacá.

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

7 adjuntos

Resolución Pago Cundinamarca.docx
196K

73. EXP 2025 - 104 A CTA AUDIENCIA CON ACUERDO.pdf
512K

5_Autoapruebaco_2026013CONCEXTRAJUDA_0_20260319081932744 (1).PDF
1039K

SOPORTES ENTIDAD (CDP.RP.VENTAS.SUPER).pdf
1157K

INFORME FINAL-PLANILLA SS-ACTA PARCIAL CI-003-2024.pdf
929K

ACTA DE TERMINACION CI-003-2024 (1).pdf
2512K

RGJ-12 ACTA DE LIQUIDACION CI-003-2024 (1) (1).pdf
2705K

Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**		CÓDIGO: RGA-17
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		**FECHA: 22-10-2025**
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4

ACTA PARCIAL Y/O FINAL PAGO PROVEEDORES

Fecha de diligenciamiento	**20/04/2026**	**N. de INF**	**3**
No Contrato	CD-CPSP-032 DE 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA		
Tipo y No de identificación	**1082944935**	**Código actividad comercial (Rut)**	**6910**

TIPO DE APORTE			**N. DE PLANILLA**	**MES/AÑO DEL APORTE**	**VALOR PAGADO**
APORTE A SALUD:	ENTIDAD:	SANITAS	5168721407	**Abril de 2026**	$ 218.900
APORTE A PENSIÓN:	ENTIDAD:	PORVENIR	5168721407	**Abril de 2026**	$ 280.200
APORTE A ARL:	ENTIDAD:	POSITIVA	5168721407	**Abril de 2026**	$ 9.200

Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

Fecha suscripción contrato	**Fecha acta inicio contrato**	**Fecha acta terminacion contrato**	**Fecha acta liquidación contrato**
5 de septiembre de 2025	20 de enero de 2026		
Plazo ejecución inicial	6 meses		
Plazo ejecución final			

CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	**N/A**	**SI**	**A DE CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA**	**(Si se llevó a**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**SI**	**DE SUSPENSIÓN**	**(Si se llevó a**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	NÚMERO DEL CDP	FECHA DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**RUBRO**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**14204**	**19/01/26**	**26098140**	**212020200801**
	NÚMERO DEL RP	FECHA DEL RP	**VALOR DEL RP**	**RUBRO**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**35720**	**20/01/26**	**26098140**	**212020200801**

ENTRADA ALMACEN			
Numero de entrada almacen	N/A	**Fecha de entrada**	N/A

AVANCE EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 26.098.140,00	NÚMERO TOTAL DE PAGOS			4
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**1**	**PERIODO PAGADO**	20/01/2026 a 19/02/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4.349.690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 21.748.450**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**2**	**PERIODO PAGADO**	20/02/2026 a 19/03/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4.349.690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 17.398.760**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**3**	**PERIODO PAGADO**	20/03/2026 a 19/04/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4.349.690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 13.049.070**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	
NÚMERO DE PAGO PARCIAL		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	

ADICIONALES

VALOR ADICIÓN 1				NÚMERO TOTAL DE PAGOS			
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
VALOR ADICIÓN 2				NÚMERO TOTAL DE PAGOS			
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 2		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 2		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**CUOTAS PENDIENTES**	N/A **VALOR A PAGAR Y PERIODO PAGADO**			**SALDO POR PAGAR**	
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD			**$ 0**				

VERIFICACION DEL ACTA

Certifico qu las actividades descritas se ejecutaron conforme a lo establecido en el coontrato y los pagos de seguridad social (salud-pensión-ARL) corresponden a este contrato y se efectuaron conforme a las normas vigentes y en concordancia con lo estipulado en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá, los documentos anexos a esta cuenta son legales, legitimos ante el Estado Colombiano y de rresponsabilidad del abajo firmante	Como supervisor (a) de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estos cumplieron con el alcance contractual (calidades, cantidades, actividades, productos) exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

DATOS DEL CONTRATISTA		**DATOS DEL APOYO A SUPERVISION**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA**	**NOMBRE:**	**SANDRA KATHERINE VANEGAS CHAPARRO**
CC Nº:	**1082944935**	**CC Nº**	**$33.481.380**

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:	
FIRMA:	
NOMBRE:	**DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGÁN**
CC Nº:	**1053587211**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1082944935

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1082944935
Ciudad/Municipio	TUNJA	Departamento	BOYACA
Dirección	CALLE 208	Teléfono	7454545
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	SUCURSAL	Sucursal/Dependencia	000003 - LOTERIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	**5168721407**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	abril / 2026	Periodo Cotización Salud	abril / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/04/20
Número Autorización	9996505792		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	SAMUEL DAVID	Apellidos	ROJAS ARIZA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1082944935
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	BOYACA	Municipio	TUNJA
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							01-30									

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	$ 280.200
FSP - Solidaridad	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	**Total Aporte**	**$ 280.200**

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	**Total Aporte**	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Dias	30	IBC	$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	108294493	**Total Aporte**	**$ 9.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	000003 - LOTERIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5168721407**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996505792

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINED TOTAL APORTE	
1	CC 1082944935	ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	1082944935	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada